

## Servicios de exención de atención a largo plazo por lesión cerebral adquirida

- Atención médica diurna para adultos
- Capacitación diurna para adultos
- Programación de conducta
- Gestión de casos
- Apoyos para la vida comunitaria
- Consejería individual y grupal
- Modificaciones ambientales
- Capacitación familiar
- Servicios de gestión financiera
- Bienes y servicios
- Apoyos de enfermería
- Terapia ocupacional
- Terapia física
- Servicios de relevo
- Servicios residenciales
- Equipo médico especializado
- Logopedia
- Empleo con apoyo

Aquí encontrará una lista completa de servicios y definiciones

<https://bit.ly/kyHCBSbywaiver>

## Conozca más Información de contacto clave y enlaces



### Cómo solicitar

<https://bit.ly/applyforKYwaiver>



### Números de teléfonos

Información de la exención ABI  
(844) 784-5614



### Correo electrónico

1915cWaiverHelpDesk@ky.gov

**Suscríbese para recibir actualizaciones por correo electrónico**

<https://bit.ly/getkywaiverupdates>



### En línea

<https://bit.ly/kyhcbswaiverinfo>

### Otros recursos sobre lesiones cerebrales

#### Alianza de Kentucky de lesiones cerebrales

(502) 493-0609

<https://biak.us/>

#### Asociación de lesiones cerebrales de América

(800)444-6443

<https://www.biausa.org/>

#### Fondo fiduciario para lesiones cerebrales traumáticas

(855) 816-9577

<https://bit.ly/KYTBTrust>



## Exención de atención a largo plazo por lesión cerebral adquirida



Departamento para los Servicios de Medicaid  
División de Servicios y Apoyos a Largo Plazo  
275 E. Main St. 6W-B  
Frankfort, Kentucky 40621

## Introducción

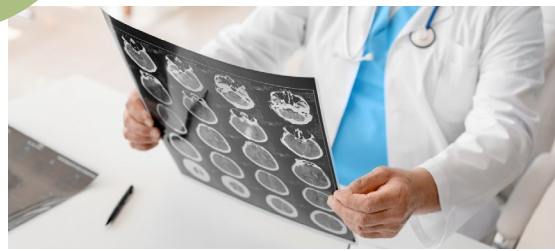
# El programa de exención de atención a largo plazo por lesión cerebral adquirida

### El propósito

La exención de atención a largo plazo por lesión cerebral adquirida (ABI LTC) es un programa cubierto por Medicaid para las personas que necesitan de los servicios y apoyos comunitarios continuos.

### Vida comunitaria

La exención ABI LTC completa la continuidad de la atención al complementar el programa de exención por ABI aguda de Kentucky, que se centra en los servicios de rehabilitación intensiva para las personas con una lesión cerebral adquirida. Para ser elegible para ABI LTC, el individuo debe haber alcanzado un nivel estable en su nivel de rehabilitación y necesitar servicios de mantenimiento para evitar la institucionalización y vivir de manera segura en la comunidad.



## ¿Qué es una lesión cerebral adquirida?

La definición de lesión cerebral adquirida consiste en una lesión estructural del cerebro que no es hereditaria, congénita ni degenerativa. La lesión cerebral adquirida incluye: lesión del sistema nervioso central por traumas físicos, por anoxia o episodios hipóxicos, condiciones alérgicas, sustancias tóxicas y otros incidentes médicos/ clínicos agudos.

## ¿Quién es elegible?

Una persona puede ser elegible para la exención ABI si:

- Tiene 18 años o más;
- Cumple con el nivel de atención de una instalación de enfermería según se define en 907 KAR 1:022;
- Tiene un diagnóstico primario de una lesión cerebral adquirida que requiere supervisión, servicios de rehabilitación y atención a largo plazo; y
- Cumple con los requisitos de elegibilidad financiera de Medicaid. En el siguiente enlace puede encontrar los requisitos de elegibilidad financiera <https://bit.ly/KYMAP418Spanish>.

## Exclusiones de la exención

Algunas condiciones no se consideran una lesión cerebral adquirida y excluyen a una persona de la inscripción en el programa de exención ABI LTC.

- Un accidente cerebrovascular tratable en una instalación de enfermería que brinda servicios de rehabilitación de rutina.
- Una lesión de la médula espinal sin lesión conocida u obvia del sistema nervioso central intracraneal.
- Demencia progresiva u otra condición relacionada con un deterioro mental que sea de naturaleza crónica y degenerativa.
- Depresión o un trastorno psiquiátrico sin daño conocido u obvio del sistema nervioso central.
- Un defecto de nacimiento.
- Una discapacidad intelectual no causada por una lesión cerebral adquirida.
- Una condición que causa un nivel de peligro o agresividad que no puede manejarse ni tratarse en un entorno comunitario.
- Cuando se determina que el individuo ha alcanzado su máximo potencial de rehabilitación.